

ACTA No. 16
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FUNDACIÓN REINA CATALINA
NIT. 900.039.342-8

En Barranquilla, a los 30 días del mes de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la **FUNDACIÓN REINA CATALINA**, ubicada en la calle 82 # 47-12, piso 8 de esta ciudad, siendo las 09:40 A.M. se da inicio a la reunión del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN en sesión extraordinaria de Fundación Reina Catalina, a la cual acuden los miembros fundadores RICARDO MANZUR AYALA y MAIRA MEDINA MENDOZA; GLORIA INÉS RODRÍGUEZ CRUZ, representante legal de la Fundación, GLORIA BARROS, administradora y contadora y YECID GUZMÁN, revisor fiscal de la Fundación, quienes fueron citados con la forma y antelación previstos en los estatutos legales y en la ley, en la cual se pone a consideración el siguiente orden del día:

Orden del día.

1. Verificación del Quorum
2. Lectura del Acta anterior.
3. Aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2017.
4. Plan estratégico para la re inversión de los excedentes contables – Año fiscal 2017.
5. Asuntos varios y proposiciones – Asignaciones permanentes
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Se llama a lista encontrándose presente los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- *Ricardo Manzur Ayala
- *Maira Medina Mendoza

Una vez verificada la asistencia, se establece que existe Quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

En desarrollo de este punto se procede a dar lectura del acta anterior y una vez terminada la lectura del Acta los miembros fundadores del Consejo de Administración de la fundación Reina Catalina aprueban por unanimidad todo lo expresado en ella.

3. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017

La Señora Gloria Inés Rodríguez Cruz hace entrega a cada uno de los miembros del Consejo de Administración una carpeta con los siguientes documentos:

- Resumen Ejecutivo del Informe de Gestión 2017
- Notas de los estados financieros
- Presentación de los estados financieros.

Por solicitud del presidente del Consejo de Administración, se da la palabra al Señor Yecid Guzman, quien procede a dar lectura al informe del Revisor Fiscal. El cual se adjunta como Anexo No. 2 a la presente Acta.

El presidente del Consejo de Administración manifiesta que queda constancia de del informe notificado y agradeció al Revisor Fiscal por las labores realizadas para este.

En Estado de Situación Financiera muestra unos activos totales de COP80.550.656, donde la mayoría de esos activos se encuentran en efectivo y equivalente del efectivo; un total de pasivos de COP70.517.134, que obedece principalmente a proveedores, costos y gastos por pagar.

En cuanto a los estados de resultados, los ingresos por donaciones fueron de COP94.680.900, mientras que los costos y gastos asociados a las actividades fueron por valor de COP91.084.333, generando un excedente de COP3.596.567.

4. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA RE INVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES CONTABLES - AÑO FISCAL 2017

Se propuso al Consejo de Administración de la Fundación que el excedente contable correspondiente al ejercicio de año 2017 por valor de COP3,596,567, sea reinvertido en el objeto social de la Fundación y capitalizado en el Fondo Social en el ejercicio del año 2018.

Lo anterior para consolidar aun más el desarrollo de la actividad, dándose aprobación para el planteamiento por parte del Consejo de Administración, así como a los estados financieros.

5. ASUNTOS VARIOS Y PROPOSICIONES - ASIGNACIONES PERMANENTES

Se aclara en la presenta acta que la Fundación durante los años 2015, 2016 y 2017, no desarrollo asignaciones permanentes.

De otro lado, se establece que en el futuro estas asignaciones serán destinadas al desarrollo de las actividades transversales, administrativas y al desarrollo de los proyectos de la fundación que permiten el cumplimiento del objeto social de la entidad.

Adicionalmente, el Consejo de Administración autorizó al Representante Legal para que presente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, o a quien haga sus veces, la solicitud de permanencia de la Fundación Reina Catalina como entidad de Régimen Tributario Especial y todos los documentos requisitos para la misma.

La Asamblea General estuvo de acuerdo con la expedición de las certificaciones mencionadas.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Ajustándose a los puntos del orden del día, inmediatamente el Consejo de Administración, ordena dar lectura del acta de esta sesión, proceder a dar su aprobación.

NOTA: Esta Acta es fiel copia del original que reposa en nuestro libro de actas.



RICARDO MANZUR AYALA
PRESIDENTE



MAIRA MEDINA MENDOZA
SECRETARIA